



Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

Sros. Jefes Regionales / Jefes de Proyectos de DICTA / Jefes de Investigación:

No enviar documentos de Informes para Pago de Consultores si no traen estos requisitos mínimos, porque no se gestionará ningún pago.



Esta información será notificada por el Ing. Misael Espinoza respectivamente.

**REQUISITOS PARA TRÁMITE DE PAGOS A CONSULTORES
(DICTA SAH Y PROYECTOS)**

No.	Descripción	Si	No
1	Informe de Consultoría		
2	Remisión del Informe por el Jefe de la Regional a Encargado de revisar en Tegucigalpa		
3	Recibo de pago del Consultor bajo nuevo régimen de facturación de la DCI		
4	Contrato de Consultoría		
5	Memorando de Remisión del Informe dirigido a R.H. por Ing. que revise informe de Consultoría en Tegucigalpa		
6	Justificación de Entrega Tardía autorizada por el Director Ejecutivo y Jefe Estaciones experimentales / Jefe de Investigación / Programa de Semillas ó Jefe de Proyecto específico		

Nota: se adjunta cuadro de muestra para que verifique el cumplimiento de documentos para expediente de la orden de pago a través de F0 y/o Cheque por proyectos.

Cabe señalar que la Unidad de Recursos Humanos una vez recibida esta documentación elabore el cuadro de Planilla y la respectiva solicitud de pago a Consultor.

Nombre: Andy Waleska Delcid
Jefe Unidad Administración y Finanzas

Actualizado: 30 de Septiembre/2015